



AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 523/2026
Fecha Resolución: 17/09/2026

Domingo Delgado Pino, Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burguillos, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

RESOLUCIÓN COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE ALCALDÍA: MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 483/2025 SOBRE ADSCRIPCIÓN DEL PERFIL DEL CONTRATANTE A LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE COMO ÓRGANO DE ASISTENCIA DE LA ALCALDÍA

Considerando la atribución de competencias prevista en el art. 21.1, s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 326.4 de la LCSP, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente, vengo a **RESOLVER**:

Primero.- Modificar la composición para la Mesa de Contratación que ha de intervenir en los expedientes de contratación cuya competencia corresponda a esta Alcaldía que quedaron designados en la Resolución 483/2025 y designar los integrantes titulares y suplentes conforme se recoge a continuación:

TITULARES	SUPLENTES
Presidente.	Presidente.
Doña Noelia Romero Moreno. Concejál	Doña Lorena Chacón Ballesteros
Delegada del Área de Urbanismo, Vivienda, Recursos Humanos y Régimen Interior	Concejál Delegada del Área de Economía y Hacienda
Secretaría.	Secretaría.
Don Manuel Nieto Galán Tesorero	
Vocal asesoramiento jurídico.	Vocal asesoramiento jurídico.
D. David Luque Ambrosiani Secretario General	Doña Noelia Sánchez Martín
	Arquitecta Municipal
Vocal control económico-presupuestario.	Vocal interventor control económico-presupuestario.
D. José Pablo Sancha Díez	Doña María Ángeles Cobos Zambrano
Interventor general	Técnico Intervención-Tesorería

Segundo.- Comuníquese a los integrantes de la Mesa de Contratación Permanente.

Tercero.- Comuníquese esta resolución a las áreas de Secretaría General, Vicesecretaría-Intervención e Intervención General de este Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación:	XjvcidtceVCLqJCMb9vx4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	17/09/2026 14:18:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XjvcidtceVCLqJCMb9vx4A==		





AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

Cuarto.- Que se lleve a cabo la preceptiva publicidad del presente acto en el BOP de Sevilla y en la propia PLCSP.

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Domingo Delgado Pino

Código Seguro De Verificación:	XjvcidtceVCLqJCMb9vx4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	17/09/2026 14:18:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XjvcidtceVCLqJCMb9vx4A==		

